

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 22 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.503/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 510/88, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de doscientas sesenta y tres (263) máquinas de calcular eléctricas, asignadas a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1008 de fecha 13 / de octubre ppdo. (confr. fs. 42), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 133.

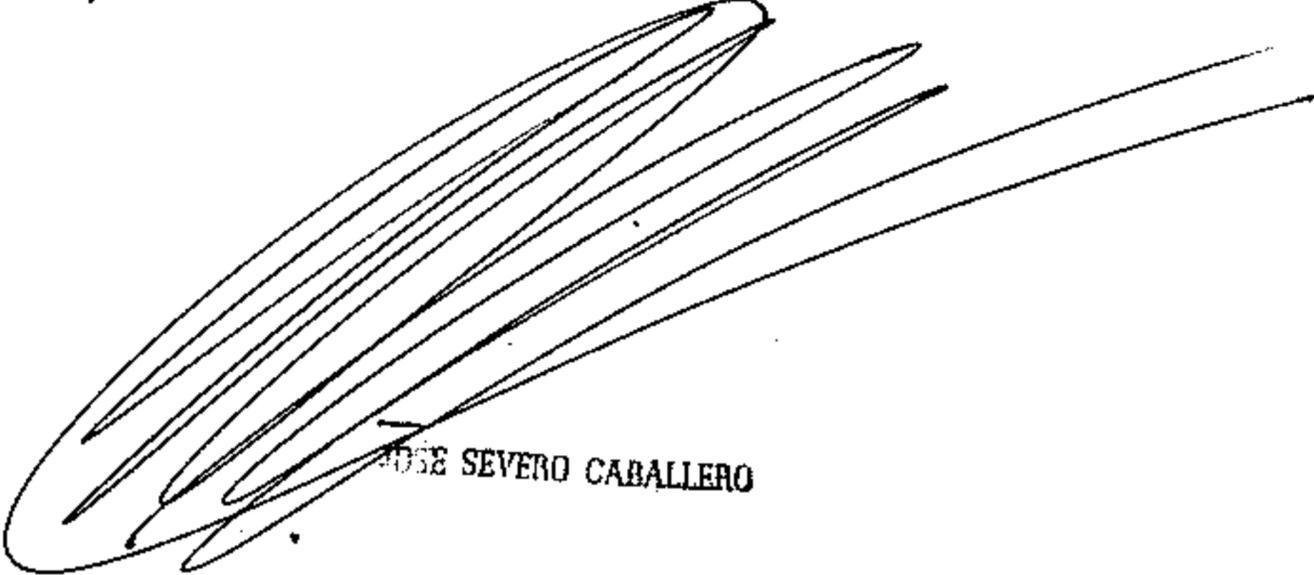
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto / por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 510/88 y adjudicar a la firma "ROMAQ" los renglones nos. 1, 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/94 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO (A 56.808.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-/// 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO